

PRESIDENCIA

PLAN DE GOBIERNO

La CONAJZAR tiene establecida sus funciones en la ley 1016/97 "Que Establece el Régimen Jurídico para la Explotación de Juegos de Suerte o Azar", la misma le otorga facultades de Planificación, Control y Fiscalización de las actividades de las personas físicas y/o jurídicas que se dedican a la explotación de juegos de suerte o azar. Por tanto en mérito de dichas facultades se esboza el presente plan de gobierno.

FUNCION DE PLANIFICACION:

- Planificar los objetivos de la CONAJZAR a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la política del estado con respecto a la industria de los juegos de azar, las inversiones, el turismo y la distribución de los ingresos en concepto de cánones para fines sociales.
- Estudio y planificación del presupuesto de la CONAJZAR.
- Organización de Mesas de Trabajo Público - Privada a los efectos de socializar:
 - a. Soluciones posibles a los problemas de reglamentación existente en la actualidad.
 - b. La proyección de la CONAJZAR, los concesionarios y los diversos juegos a través del tiempo.
 - c. Los estándares de pliego de bases y condiciones de nuevas modalidades de juegos de azar y de los futuros llamados a licitación.
 - d. Soluciones posibles a los problemas de reglamentación, implementación, autorización y control del Juego "Maquinas de Premio Programado", situación acuciante debido a la facilidad del acceso de menores al juego.
- Planificación del Primer Encuentro Nacional de Reguladores y Operadores de Juegos de Azar del Paraguay.
- Planificación de suscripción de convenios con instituciones administrativas y jurisdiccionales a los efectos de potenciar el cumplimiento de los fines de las normas legales que regulan los juegos de azar.
- Planificar y calendarizar los próximos llamados a licitaciones para juegos previstos en la Ley 1016/97.
- Planificar y confeccionar reglamentos para juegos que requieran su actualización y/o para los que no lo tenga.

FUNCION DE CONTROL:

- Estructurar y calendarizar el control de ejecución de los contratos vigentes con los concesionarios de los distintos juegos.
- Proyectar el crecimiento de la estructura de control de la CONAJZAR.
- Implementar una estructura de control conjunto con los demás órganos de control (Los Municipios).
- Estructurar un sistema rígido de control de los juegos de Chance "Promociones".
- Controlar la forma, el canal y el cumplimiento de normas que establecen la distribución de los ingresos provenientes del rubro.




PRESIDENCIA

PLAN DE GOBIERNO

FUNCION DE FISCALIZACION:

- Estructurar y ejecutar de manera ordenada un sistema de fiscalización de todo tipo de juegos de azar autorizados por la CONAJZAR o los municipios, debiendo prever la localización geográfica inmediata de cada local.
- Estructurar y ejecutar las operaciones de fiscalización de locales de juegos de azar no autorizados por la CONAJZAR ni por los Municipios, derivando al Ministerio Publico según lo autoriza la ley especial.
- Normativizar conjuntamente con las instituciones que correspondan la forma y requisitos de ingreso al país de máquinas e implementos de juegos de azar.

"HACIA LA FORMALIZACION TOTAL DE LOS JUEGOS DE AZAR"



Christian Sabe